

**COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA**

# Una institución que defiende y forma al profesional colegiado

- Ha jugado un papel clave durante el covid-19 como representante y fuente de información
- Aragón se sitúa a la vanguardia en nuestro país en materia de expediente judicial digital

Redacción || MONOGRÁFICOS

**L**os colegios profesionales han jugado un papel muy importante durante la crisis sanitaria del covid-19, tanto como representantes de los intereses de los colectivos como de fuente de información a los colegiados en un momento en el que los datos que se recibían podían llegar a ser confusos. El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (Reicaz), desde el primer momento, ha ofrecido continúa información acerca de las novedades legislativas publicadas durante este período a través de sus circulares, se promovieron sesiones de formación gratuitas sobre la especial coyuntura a la que se enfrentaban los abogados y sus clientes, incluso se aprobaron una serie de ayudas específicas para aquellos letrados que se encontraban en situación de especial necesidad, derivada de la situación originada por la crisis sanitaria.

En esta línea, el papel del Colegio de Abogados como institución se ha puesto de manifiesto a la hora de habilitar las herramientas de comunicación necesarias para que los colegiados pudieran denunciar las incidencias con las que se encontraban en el desempeño de su trabajo diario y se ha participado en diversas comisiones de seguimiento con las administraciones para tratar de dar respuesta a los nuevos escenarios que se planteaban.

Uno de esos ejemplos lo vemos en cómo desde la Abogacía institucional se criticó la inutilidad de una decisión como habilitar fechas hábiles en el mes de agosto, una medida que no contribuyó a la agilización de los procedimientos judiciales y que dejó sin período de vacaciones a los profesionales de la Abogacía. La unión



Colegio de Abogados. Acto institucional en el Salón Carlos Carnicer.

**UNIÓN DEL COLECTIVO**

➤ **La abogacía criticó la inutilidad de habilitar días hábiles en agosto y logró revertir esta medida**

de los abogados consiguió, no sólo revertir esta medida sino conseguir que los profesionales no tuvieran que solicitar cita previa en su acceso a los juzgados, tal y como se pretendía en un primer momento.

**FIGURA ESENCIAL**  
 El papel esencial de los colegios es defender los derechos de los profesionales a los que representan, tanto dentro de la institución como ante la administración. Pero no sólo eso. En

el caso de los abogados, hay que incidir en que «participamos en la defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que no se trata exclusivamente de nuestro desempeño profesional, sino también de las afecciones sobre los derechos de terceros, en ocasiones de sectores muy vulnerables, como los beneficiarios de Justicia Gratuita», aseguran desde la institución colegial.

En ese sentido, hay que resaltar la labor que ha realizado la Abogacía y,

muy en especial, los letrados y letradas adscritos al Turno de Oficio, que mantuvieron las guardias y asistencias en los momentos más complicados, en los que había un gran desconocimiento sobre las vías de contagio del virus y escasez de medios de protección. En este punto, también desde el Colegio de Abogados de Zaragoza, se realizó un importante esfuerzo para proveer a todo el colectivo de guantes, geles y mascarillas a fin de poder realizar su trabajo con unas mínimas condiciones de seguridad. Igualmente se puso en marcha una central de compras para ofrecer a todos los colegiados equipos de protección para sus despachos.

**LABOR FORMATIVA**

Otra de las funciones de los colegios, y también del Colegio de Abogados de Zaragoza, es ofrecer formación a todos los profesionales, sobre todo en un momento tan cambiante. Para que fuera factible durante este complicado período, el Consejo General de la Abogacía, a través del Colegio, favoreció el acceso a herramientas tecnológicas que facilitó a los abogados y abogadas tener a su alcance una potente plataforma a través de la que mantener reuniones por videoconferencia y trabajar desde cualquier ubicación, manteniendo sus archivos en la nube en condiciones de máxima seguridad.

Un último logro colegial en el ámbito tecnológico ha sido la equiparación con los órganos jurisdiccionales en el uso de la herramienta PSP Avantium, con la visualización del expediente con su índice y todas sus funcionalidades. Sin duda, en Aragón, en materia de expediente judicial digital «podemos decir que estamos a la vanguardia de nuestro país», indican desde el Colegio de Abogados de Zaragoza. ★